

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 407 729**

51 Int. Cl.:

A45C 11/18 (2006.01)

B42F 17/34 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **17.10.2007 E 07858473 (7)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **13.02.2013 EP 2079339**

54 Título: **Portadocumentos de espesor reducido**

30 Prioridad:

18.10.2006 FR 0609116

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

14.06.2013

73 Titular/es:

**MORAND, PASCAL FRANCOIS JEAN (100.0%)
52 QUAI LOUIS BLERHOT
75016 PARIS, FR**

72 Inventor/es:

MORAND PASCAL

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

ES 2 407 729 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Portadocumentos de espesor reducido

5 La presente invención concierne a un portadocumentos destinado a recibir una pluralidad de documentos de formato normalizado, tal como una cartera destinada a recibir documentos del formato de las tarjetas de crédito o de las tarjetas de visita, o una cartera de bandolera destinada a recibir carpetas de cualquier formato normalizado o folios.

Para numerosos documentos tales como la tarjeta sanitaria, las tarjetas de fidelidad de tiendas, las tarjetas de suscripción y las tarjetas de licencia deportiva se ha adoptado el formato de las tarjetas de crédito. No se tarda mucho en contar con un número importante de tarjetas que han de insertarse en una cartera.

10 Muchas veces se utilizan carteras las cuales incorporan al menos dos tapas articuladas la una sobre la otra, siendo insertadas las tarjetas aisladamente en unas fundas dispuestas solapadamente con un desplazamiento, siendo su abertura paralela o perpendicular al eje de articulación de las tapas, de manera que las tarjetas queden dispuestas escalonadamente presentando un borde visible sin recubrir. Se puede identificar así una tarjeta por su borde visible y extraerla fácilmente de su funda para utilizarla (véase por ejemplo la patente US3.946.781).

15 Las tarjetas se encuentran solapadamente determinando una especie de escalera y consecuencia de ello es un considerable espesor en el lugar donde se encuentran la una sobre la otra el máximo de tarjetas. Cada tapa presenta de perfil una forma sensiblemente triangular. Las fundas se hallan dispuestas de manera simétrica con relación al eje de articulación de las dos tapas y, cuando se cierra la cartera, las dos partes más espesas de las dos tapas se encuentran la una frente a la otra, de tal manera que de ello se deriva un considerable sobreespesor el cual, en posición cerrada, crea un abultamiento en uno de los lados de las tapas e impide colocarla en un bolsillo de escaso espesor, tal como los bolsillos traseros de los pantalones o los bolsillos de camisa.

20 Del mismo modo, a las personas que tienen que transportar un número importante de carpetas, por ejemplo las carpetas de los clientes para un representante, les interesa poder alojar sus carpetas aisladamente asimismo escalonadamente en una cartera de bandolera de dos tapas de manera que pueda identificarlas y extraerlas rápidamente y, en este caso, también se desea limitar el volumen de la cartera de bandolera.

25 El problema en que se fundamenta la invención es el de proporcionar un portadocumentos del tipo citado cuyo espesor sea reducido, evitando el citado abultamiento.

Es otro objeto de la invención reducir el coste de fabricación de tal portadocumentos.

Es otro objeto más de la invención proporcionar un portadocumentos el cual puede recibir un gran número de documentos de varios formatos (A4 u otro).

30 A tal efecto, la invención prevé que, para dos tapas adyacentes, las fundas se hallan dispuestas con la misma dirección de inserción, el documento más elevado de una de las tapas es adyacente al documento más bajo de la otra tapa, de tal manera que, cuando las dos tapas se hallan plegadas la una sobre la otra, las dos series de escalones quedan imbricadas la una en la otra en orden a reducir, de manera que se reduce el espesor de la cartera o portadocumentos.

35 Se disminuye de esta manera el abultamiento, quedando en oposición las secciones más espesas de las dos tapas cuando se cierra el portadocumentos. Se puede realizar así una cartera de dos tapas que incorporan un número máximo de documentos en un mínimo espesor.

40 Según otra característica de la invención, la serie de los escalones de una tapa está constituida por una lámina replegada sobre sí misma en zigzag, presentando la distancia entre dos dobleces, de manera alternada, dos valores diferentes, un valor igual al lado del documento que ha de insertarse el cual es perpendicular a la abertura de la funda y un valor ligeramente inferior para permitir asir el documento, estando fijados entre sí los bordes de los lados en zigzag de la lámina y el conjunto de las fundas de todas las tapas está realizado en una sola lámina.

Esta disposición permite simplificar la fabricación del portadocumentos y reducir su precio de coste.

45 Ventajosamente, los bordes de los lados en zigzag de la lámina están fijados los unos sobre los otros mediante una costura. Se obtiene una compresión de las fundas en el lateral, con lo cual se evita que los documentos caigan de la funda.

50 De acuerdo con otra característica más de la invención, el portadocumentos incorpora una tercera tapa intercalar la cual está articulada a una de las otras tapas, la cual, en posición de cierre, queda abatida sobre una de las otras dos tapas y la cual incorpora unas fundas sobre sus dos caras, hallándose dispuestas las series de fundas de sus dos caras de manera antisimétrica de tal modo que, en posición de cierre, la serie de escalones de cada cara de la tercera tapa intercalar quede imbricada en la serie de escalones de la cara interior de una de las dos primeras tapas, y porque la anchura del pliegue de holgura que separa las dos primeras tapas corresponde sensiblemente a 2 n veces el

espesor de un documento insertado, siendo n el número de documentos que puede ser insertado en una tapa.

De acuerdo con una característica más de la invención, un conjunto de dos tapas adyacentes incorpora un bolsillo lateral exterior el cual se extiende a todo lo largo y cuya abertura es perpendicular al eje de articulación.

5 Este bolsillo lateral puede recibir documentos de gran longitud tales como billetes de banco y documentos de identidad en papel.

10 Según una característica más de la invención, el lado de las tapas que es paralelo al eje de articulación es sensiblemente mayor que el doble de la anchura de las tarjetas de crédito y cada tapa incorpora sucesivamente tres fundas destinadas a recibir un documento del formato tarjeta de crédito dispuesto paralelamente al eje de articulación de las dos tapas y luego dos series de dos fundas adyacentes destinadas a recibir un documento del formato tarjeta de crédito dispuesto transversalmente al eje de articulación de las dos tapas.

Esto permite realizar una cartera de dimensiones reducidas de dos tapas la cual contiene 14 documentos del formato tarjeta de crédito.

Ventajosamente, al menos una tapa incorpora además al menos una funda más ancha destinada a los documentos de mayores dimensiones.

15 Esto permite alojar los documentos oficiales cuyas dimensiones son mayores que las propias de las tarjetas de crédito, por ejemplo documentos oficiales en papel tales como el documento de identidad, el permiso de conducir, el nuevo permiso de circulación europeo, etc.

Ventajosamente, el bolsillo lateral exterior puede incorporar una división interior. Esto permite alojar documentos de dimensiones diferentes, tales como tarjetas de visita.

20 Según una característica más de la invención, el portadocumentos incorpora una inserción constituida por una tapa única la cual va montada articuladamente sobre una lengüeta la cual puede estar insertada en un bolsillo interior de una tapa y la cual incorpora, sobre una de sus caras, una serie de escalones cuya abertura es paralela al eje de articulación, replegándose dicha lengüeta sobre las fundas en la posición de guardada en el bolsillo de una prenda de vestir.

25 De esta manera, se puede disponer de un tarjetero amovible el cual puede ser utilizado por separado o insertado en una cartera. Cuando es utilizado por separado y colocado, por ejemplo, en el bolsillo de una camisa o el bolsillo exterior de una chaqueta de traje, los documentos que contiene quedan protegidos contra la formación de electricidad estática, la cual puede dañar los documentos que incorporan elementos electrónicos o magnéticos, tales como las tarjetas de crédito, las tarjetas de memoria o los títulos de transporte.

30 Otras características y ventajas de la invención se desprenderán de la descripción que sigue, realizada a título ilustrativo y sin carácter limitativo alguno, haciendo referencia a los dibujos que se adjuntan, en los cuales:

- | | | |
|----|---------------------|--|
| 35 | las figuras 1a a 1g | son unos esquemas explicativos de la invención, |
| | la figura 2 | es una vista esquemática en sección longitudinal de una cartera de 2 tapas destinada a recibir documentos del formato tarjeta de crédito, |
| | la figura 3 | es una vista esquemática en sección de la cartera de la figura 3, |
| | las figuras 4 a 6 | son unos esquemas explicativos de un modo de realización de las fundas, |
| | la figura 7 | es un esquema que muestra un punto de costura, |
| 40 | las figuras 8 a 11 | son unos esquemas explicativos de un modo de realización de una cartera de 3 tapas y 4 escalones de fundas, |
| | la figura 12 | es una vista esquemática en sección del bolsillo lateral exterior de una cartera de 2 tapas al menos, |
| | la figura 13 | es una vista desde el frente de una tapa de una cartera de dimensiones reducidas con 7 tarjetas por tapa, |
| 45 | la figura 14 | es una vista esquemática en perspectiva de un tarjetero constituido por una tapa única la cual incorpora una lengüeta que puede ser insertada en un bolsillo interior de una tapa, |

	las figuras 15 y 16 y 20	ilustran tres modos de realización de cartera de cuatro tapas según la invención,
	la figura 17	representa un ejemplo de realización de una solapa fijada en una tapa, en posición abierta,
5	la figura 18	representa una cartera que incorpora dos solapas en posición de cierre,
	la figura 19	representa una tapa la cual incorpora un doble bolsillo de cuyas dos entradas una de ellas recibe la lengüeta de una inserción de tapa única (figura 14).
10	la figura 21	explica con este esquema en sección, la manera en que se realiza, mediante plegado en zigzag, una inserción con lengüeta, que incorpora un escalón sobre cada una de sus caras, con una sola y misma banda,
	las figuras 22a, 22b, 22c, 22d	presentan las etapas de repliegue de una cartera de tres tapas, las cuales permiten brindar una óptima seguridad de ordenación,
15	la figura 23	es un esquema de cartera con, sobre cada una de las tapas, un bolsillo situado bajo los escalones de fundas y cuya abertura perpendicular al eje de articulación permite la ordenación de documentos de tamaño superior al de los documentos de los escalones.
20	las figuras 24a y 24b	presentan las etapas de repliegue de una cartera de dos tapas y dos inserciones, estando situadas cada una de ellas en un extremo de la cartera, permitiendo garantizar la seguridad de la ordenación de las tarjetas y aumentar la capacidad de la cartera, incorporando las caras exteriores de cada una de las inserciones una funda con ventanilla.
	las figuras 24c y 24d	presentan estas fundas con ventanilla dotadas de cremalleras las cuales, así dispuestas, se repliegan por complementariedad de forma.
25	la figura 25	presenta una cartera de dimensiones reducidas de tres tapas, pudiendo cada tapa contener hasta diez tarjetas.
30	las figuras 25a y 25b	representan una cartera de 3 tapas que incorpora, sobre la tapa extrema más a la derecha, un conjunto de fundas superpuestas cada vez más pequeñas para recibir documentos de diferentes formatos, con una solapa con ventanillas la cual en posición de cierre se repliega sobre dichas fundas, tal y como se ha presentado en la figura 25c.

Las figuras 1a a 1g son unos esquemas explicativos del principio de la invención. Se ve en la figura 1a un tarjetero de tipo conocido que está constituido por 2 tapas 1 y 2 que pivotan alrededor de un eje de articulación 3. Cada tapa incorpora unas fundas 4 las cuales están destinadas a recibir documentos del formato tarjeta de crédito y desplazadas la una en relación a la otra, estando dirigidas sus aberturas 7 hacia el eje de articulación 3, quedando dispuestas simétricamente las series de escalones de las tapas 1 y 2 con relación al eje de articulación 3. En el caso de la figura 1b, las fundas 4' son perpendiculares al eje de articulación 3'. La profundidad 5 de una funda 4 ó 4' es menor que la anchura 6 de una tarjeta, de tal modo que un borde de la tarjeta queda visible en el espacio que separa dos aberturas 7 sucesivas. En posición de cierre (figura 1e), las dos tapas se hallan replegadas la una sobre la otra, quedando en contacto las fundas de las dos tapas.

Hay 5 fundas por tapa y se puede advertir que las tarjetas 8 alojadas en las fundas 4 se hallan solapadas las unas encima de las otras, según se representa esquemáticamente en la figura 1c. En el ejemplo de la figura 1a, el extremo visible de la primera tarjeta insertada en la funda opuesta al eje de articulación 3 se halla solapado con las cuatro tarjetas siguientes. Consecuencia de ello es, después del repliegue (figuras 1d y 1d'), un perfil en escalones, esquematizado en triángulo, constitutivo de un abultamiento según se representa en la figura 1d o 1d' en el caso de la figura 1b. Cuando las dos series de escalones se hallan dispuestas simétricamente en el tarjetero conocido de la figura 1a o 1b, en posición de cierre, según se representa en la figura 1e, los sobreespesores de los dos triángulos quedan el uno sobre el otro y se obtiene un tarjetero el cual es muy espeso y costará trabajo que entre en un bolsillo estrecho de prenda de vestir, tal como el bolsillo trasero de un pantalón, el bolsillo de una camisa o el bolsillo exterior de la chaqueta de un traje.

De conformidad con la presente invención, para dos tapas adyacentes, las fundas se hallan dispuestas con la misma dirección de inserción, el documento más elevado de una de las tapas es adyacente al documento más bajo de la otra tapa, de tal manera que, cuando las dos tapas se hallan replegadas la una sobre la otra, las dos series de escalones quedan imbricadas la una en la otra en orden a reducir el espesor de la cartera o portadocumentos. Esto

queda esquematizado en la figura 1f y, en la posición de cierre, como se ha representado en la figura 1g, los triángulos de las dos tapas quedan opuestos y hay una compensación de los sobreesesores de tal modo que el espesor global del tarjetero se ve netamente reducido.

5 En las figuras 2 y 3 se ha representado, de manera esquemática, en secciones longitudinal y transversal, una cartera de dos tapas conforme a la presente invención la cual incorpora un bolsillo lateral exterior. Se ve que las dos series de escalones 11 y 12 presentan una cara interior común 13. Acondicionado sobre la cara exterior de esta cara interior común 13 se halla un bolsillo lateral exterior el cual incorpora dos compartimentos 14 y 15 destinados a recibir documentos de grandes dimensiones tales como billetes de banco y documentos de identidad en papel. En el compartimento interior 14, se ha previsto una funda 16 de escasa longitud y de anchura inferior a la de una tapa para recibir, por ejemplo, tarjetas de visita.

10 En la figura 3, la cual es una sección transversal a nivel del bolsillo pequeño 16, se ve que el bolsillo se realiza por medio de una lámina 17 doblada tres veces en zigzag.

15 Las figuras 4 a 6 describen un modo de realización de las fundas en escalones. En la figura 4, se ve una lámina 21 de material flexible y plegable, tal como un forro de tela, en la cual se realizan unas líneas transversales de plegado 22 a 25. La distancia entre dos líneas de plegado adyacentes presenta, de manera alternada, dos valores diferentes, un valor igual a la dimensión del lado del documento que ha de insertarse el cual es perpendicular a la abertura de la funda y un valor ligeramente inferior, estando fijados los unos sobre los otros los bordes de los lados en zigzag de la lámina, a saber, la distancia entre las dos líneas 23 y 24 es igual a la anchura de una tarjeta de crédito y se corresponde con la profundidad de una funda, y la distancia entre las dos líneas 22 y o 24 y 25 es ligeramente inferior a esta anchura, por ejemplo de aproximadamente 9 mm. La lámina 21 es replegada a continuación en zigzag como se ha representado en la figura 5, entonces se fijan los unos sobre los otros los bordes de los lados en zigzag de la lámina 21 en orden a obtener tres fundas según se ha representado en la figura 6. En estas figuras 4 a 6, por motivos de claridad, tan sólo se han representado tres fundas con una lámina que incorpora seis partes replegadas según cinco dobleces, aunque en realidad se realizan series que incorporan muchas más fundas por tapa, por ejemplo 10 para documentos de formato tarjeta de crédito, siendo entonces la longitud de cada tapa de 14 cm aproximadamente.

20 En el conjunto obtenido de la figura 6, se puede fijar, por motivos de estética, una cubierta de acabado, por ejemplo de cuero, sobre al menos una parte del conjunto de las fundas. Ventajosamente, se puede prever troquelar una ventanilla 28, en la parte de la cubierta de acabado que recubre la primera funda, para visualizar mejor la tarjeta dispuesta dentro de esa funda; esa ventanilla puede quedar cerrada por medio de un elemento transparente.

30 De conformidad con la invención, sobre los bordes de la lámina 21 se deposita un cordón 20 de material flexible cuando esta última aún no está doblada (véase la figura 4). Este cordón flexible 20 va dispuesto en el lugar donde se realiza la fijación de los bordes.

La presencia de este cordón flexible 20 permite obtener un efecto de compresión de los bordes de las tarjetas insertadas en las fundas, de tal manera que las tarjetas queden bien retenidas dentro de las fundas y no puedan salirse.

35 Ventajosamente, se puede troquelar la lámina 21 por una de cada dos dobleces según se representa en las figuras 4 y 5. Se obtiene una escotadura 26 de forma sensiblemente elíptica sobre las dobleces 22 y 24 por la punta de los escalones. Cuando se fijan los bordes de la lámina 21 para realizar las fundas, según se representa en la figura 6, se obtiene un vaciado 27 el cual permite asir con más facilidad la tarjeta que se quiere extraer. Por otro lado, en el caso en que se prevé una cubierta de acabado, este vaciado 27 deja ver la lámina de realización de las fundas, lo cual indica una funda vacía.

40 Cuando el portadocumentos incorpora varias series de fundas, el conjunto de estas fundas se realiza en una lámina única acomodando una parte no plegada entre dos series de fundas la cual corresponde al eje de articulación. Se obtiene entonces una lámina continua interior sobre la cual se encuentran las diferentes series de fundas las cuales constituyen series sucesivas de escalones orientados en el mismo sentido.

45 La fijación de los bordes los unos sobre los otros se efectúa ventajosamente por costura, por ejemplo por medio de un punto de arrollamiento según se representa en la figura 7. El hilo de costura pasa por encima de los lados de la lámina a lo largo de una distancia D, seguidamente pasa por debajo en sentido inverso a lo largo de una distancia d la cual es más pequeña, por ejemplo la mitad de D, a continuación se vuelve a pasar el hilo por encima a lo largo de la distancia D y así sucesivamente. Si hay un cordón flexible 20, según se describe en la figura 6, la costura se efectúa sobre el cordón flexible o en el borde de este cordón al exterior de la funda, en orden a obtener una compresión eficaz sin aplastamiento.

50 Las figuras 8 a 11 representan un modo de realización de una cartera que incorpora 3 tapas, pero 4 series de escalones. Según se ha indicado más arriba, el conjunto de las series de escalones 31 a 34 se realiza con una sola lámina quedando separados por unas partes no replegadas de la lámina 35 a 37 las cuales se hallan dispuestas por los ejes de articulación de las tapas y las cuales constituyen pliegues de holgura. Se puede ver que todas las series de escalones están orientadas en la misma dirección.

55

Una de las tapas 38 se obtiene plegando las dos series de escalones 33 y 34 la una sobre la otra según se representa en las figuras 9 y 10. Se obtienen entonces tres tapas, dos primeras tapas 39 y 41 las cuales incorporan una sola serie de escalones sobre su cara interior y una tercera tapa intercalar 38 la cual, en posición de cierre, se encuentra entre las otras dos tapas y la cual incorpora unas fundas sobre sus dos caras. Para cerrar la cartera, se repliega primero la tercera tapa intercalar 38 sobre la primera tapa 39 y a continuación el conjunto obtenido se abate sobre la primera tapa 41. Se puede constatar en la figura 11 que, de conformidad con la invención, se realiza la imbricación de las series de escalones y que se reduce notablemente el espesor total de la cartera el cual corresponde sensiblemente al espesor de dos series de escalones.

La anchura de los pliegues de holgura 35 a 37 (véase asimismo la figura 2) está adaptada al espesor acumulado de los documentos que se encuentran adosados los unos sobre los otros cuando la cartera está replegada y cerrada. Más precisamente, si cada una de las tapas incorpora n fundas, la anchura del pliegue de holgura 37 el cual se encuentra entre las series de escalones 33 y 34 de la tapa intermedia 38 es sensiblemente igual a n veces el espesor de un documento, es decir, al espesor de la tapa intermedia 38 y la anchura del pliegue de holgura 35 que separa las dos primeras tapas constituidas por las series de escalones 31 y 32 es sensiblemente igual a 2n veces el espesor de un documento, es decir, al espesor total de la cartera en posición de cierre.

La figura 12 representa, en sección longitudinal esquemática, los bolsillos laterales de una cartera de dos compartimentos. Un primer compartimento exterior 51 está destinado, por ejemplo, a recibir documentos de identidad en papel, el segundo compartimento 52 está destinado, por ejemplo, a recibir billetes de banco e incorpora un bolsillo pequeño 53 destinado a recibir tarjetas de visita.

La figura 13 representa una tapa de cartera en el caso en que el lado de las tapas el cual es paralelo al eje de articulación es sensiblemente mayor que el doble de la anchura, l, de los documentos, lo cual permite prever parejas de fundas 62 ó 63 dispuestas la una al lado de la otra, siendo su longitud perpendicular al eje de articulación 64. En este caso, en primer lugar se dispone escalonadamente el número máximo, n1, de fundas "verticales" 62 y 63 el cual viene determinado por la longitud del documento, L, y la dimensión, e, de la parte visible, siendo la dimensión, A, de la tapa la cual es perpendicular al eje de articulación 64 sensiblemente igual a $A = L + n1 e$, siendo n1 el número de parejas de documentos verticales.

En la parte libre 65 de la tapa la cual se encuentra por debajo de las aberturas de las fundas 62 y 63, se acondicionan fundas "horizontales" 66 cuya anchura se corresponde con la longitud, L, de los documentos. El número máximo, n2, de fundas horizontales viene determinado por la relación:

$A = l + (n1 + n2)e$; siendo l la anchura de los documentos.

Esta disposición permite optimizar el número de fundas; así, en el ejemplo de realización que está representado en la figura 13, figuran siete fundas cuya abertura está dirigida hacia el eje de articulación 64, mientras que, si todas las fundas se hallan dispuestas "horizontalmente" como en los anteriores ejemplos de realización, tan sólo se pueden prever cinco fundas.

La figura 14 representa, en una vista frontal, una inserción la cual está constituida por una tapa 71 y una lengüeta 72 que está articulada a la tapa según el eje 73 y la cual se puede introducir en un bolsillo acondicionado en una tapa (89) y cuya abertura es paralela al eje de articulación de la tapa, de tal manera que la inserción pueda ser articuladamente colocada entre dos tapas de una cartera. Asimismo, esta inserción se puede comercializar y utilizar por separado, por ejemplo en el bolsillo de una camisa.

Esta inserción incorpora, sobre al menos una de sus caras, unas fundas 74 y, cuando se utiliza por separado, en posición de cierre, la lengüeta 72 se abate sobre estas fundas 74. Esta lengüeta protege los documentos contra un rozamiento cuando se coloca la inserción en un bolsillo, esto permite evitar, en particular, los fenómenos de electricidad estática, los cuales pueden dañar los documentos que incorporan elementos electrónicos y/o magnéticos, tales como las tarjetas chip, los títulos de transporte y las tarjetas de memoria.

Esta inserción también puede incorporar fundas sobre su segunda cara para los documentos insensibles a la electricidad estática. Se puede prever también un bolsillo lateral para recibir algunos billetes de banco. Así, se puede realizar una inserción la cual sobre una cara incorpora una serie de fundas en escalones para las tarjetas de crédito más utilizadas, sobre la otra cara una o varias fundas de mayores dimensiones para los documentos de identidad en papel y un bolsillo lateral para billetes de banco. Una inserción de este tipo se utiliza por separado para llevar consigo los documentos indispensables y ser insertada en una cartera de dos tapas o más la cual contiene los documentos utilizados con poca frecuencia y no indispensables.

Las figuras 15 y 16 representan, en posición desplegada, dos ejemplos de realización de carteras según la invención. La figura 15 concierne a una cartera de cuatro tapas 81 a 84 las cuales incorporan sendas series de seis fundas "horizontales" y cuyas dimensiones son de 11,5 cm x 9,5 cm y que comprende un bolsillo lateral 85. Los pliegues de holgura exteriores 86 y 87 entre una tapa exterior 81 u 84 y una tapa central 82 u 83 son de 6 mm aproximadamente, es decir, sensiblemente seis veces el espesor de un documento, y el pliegue de holgura interior entre las dos tapas

5 centrales 82 y 83 presenta un valor doble el cual corresponde al espesor de una tapa exterior replegada sobre una tapa central. Se obtiene así una cartera que puede recibir 24 documentos del formato tarjeta de crédito, la cual presenta una longitud de 48,7 cm en situación desplegada y cuyas dimensiones son sensiblemente 11,5 cm x 9,5 cm con un espesor aproximado de 15 mm. Por lo tanto, ésta puede caber fácilmente en un bolsillo de camisa o el bolsillo exterior de la chaqueta de un traje cuyas dimensiones son aproximadamente 15 cm x 10 cm.

10 La figura 20 representa una cartera de 4 tapas, presentando cada una de las tapas el mismo tamaño que las tapas de la figura 15, pero dispuestas transversalmente, ésta permita un uso más adaptado a la mano de una mujer, quedando la capacidad reducida en el 15 %. En el espacio libre de las tapas, unas fundas con ventanilla 201 permiten recibir documentos que no tienen cabida en las fundas en escalones, tales como grandes tarjetas de visita, fotografías, sellos o tiques de metro, recibos de tarjetas de crédito. La abertura de estas fundas con ventanilla está orientada al mismo lado que la propia de las fundas en escalones. Así, no puede caerse ningún documento contenido en estas diferentes fundas cuando la cartera está en posición de cierre.

15 La cartera representada en la figura 16 permite alojar hasta 7 tarjetas por tapa. Esta es de cuatro tapas del tipo descrito en la figura 13 las cuales incorporan cada una de ellas cuatro fundas verticales y tres fundas horizontales y cuyas dimensiones son 10,5 cm x 12 cm. Los pliegues de holgura exterior e interior presentan una anchura respectiva de 5 y 10 mm la cual está adaptada al espesor de las tapas de siete fundas. En situación desplegada, esta cartera presenta una longitud de 44 cm y, en posición de cierre, sus dimensiones son sensiblemente 10,5 cm x 12 cm con un espesor máximo aproximado de 18 mm. Su capacidad es de 28 documentos del formato tarjeta de crédito.

20 La figura 17 representa un ejemplo de realización de una solapa 91 la cual va fijada articuladamente sobre una tapa 92 en el lado de la cartera, es decir, en un lado perpendicular al eje de articulación 93. Esta solapa puede incorporar una funda sobre cada una de sus caras y va dispuesta a nivel de las puntas de escalón constituidas por los bordes de los documentos que se encuentran dentro de las fundas de la tapa 92 en orden a recubrirlos en posición replegada sobre la tapa 92.

25 En la figura 18, se ha representado una cartera de dos tapas que incorporan cada una de ellas 6 fundas horizontales, comprendiendo cada tapa una solapa 94 ó 95 la cual está en posición de cierre y cuya anchura es ligeramente inferior a la longitud de la tapa. Cuando la cartera está replegada, las dos solapas 94 y 95 quedan dispuestas la una al lado de la otra sin solape de tal modo que se aumenta la capacidad de la cartera en 4 documentos, mientras que el espesor solamente es aumentado en 2 veces el espesor de un documento, presentando el pliegue de holgura 96 una anchura de 8 mm en vez de 6. Esta cartera de 2 tapas puede contener por tanto 16 documentos en un volumen reducido. En el caso en el cual se prevé una cubierta de acabado, las solapas 94 y 95 ocultan los escalones de las fundas, lo cual mejora el aspecto estético de la cartera.

30 La figura 19 representa, en sección longitudinal, una tapa 101 la cual incorpora dos fundas 102 y 103 dispuestas en posición invertida entre sí cuyas aberturas son paralelas al eje de articulación 104. Una vez más, este doble bolsillo está constituido por una lámina plegada en zigzag y cuyos bordes van fijados los unos sobre los otros. Cada uno de los bolsillos obtenidos puede recibir un documento de grandes dimensiones o la lengüeta 105 de una inserción, tal y como se describe en la figura 14.

35 Los Portadocumentos se realizan fijando los unos sobre los otros los bordes de los lados en zigzag de la lámina (21) mediante una costura con un punto de arrollamiento tal y como se muestra en la figura 7.

40 La figura 21 muestra una inserción con lengüeta, 210, realizada por plegado en zigzag de una banda 213, en orden a obtener una sucesión de fundas 211, 212, las cuales, dispuestas escalonadamente, se abren alternativamente a las dos caras de la inserción, y articulada en una lengüeta 210, de forma rectangular, destinada a venir a introducirse en una funda de una cartera. Se destaca que, en este ejemplo, las fundas 211, 212, de la cara interior y de la cara exterior se hallan orientadas en sentido inverso. La distancia entre dos dobleces consecutivos de la banda 213 presenta, de manera alternada, un valor igual a la anchura de un documento que ha de insertarse el cual es perpendicular a la abertura de la funda y un valor inferior en orden a extraer el documento. Ventajosamente, la cartera podrá incorporar unas tapas que comprenden escalones orientados en el mismo sentido de inserción y los cuales se imbrican entonces perfectamente con los de la inserción, lo cual permite por ejemplo doblar la capacidad de una cartera cuyas tapas incorporan un mismo número de escalones que cada una de las caras de la inserción.

45 Las figuras 22a, 22b, 22c, 22d muestran un modo de repliegue de una cartera de tres tapas, relacionadas las unas con las otras mediante dos pliegues de holgura 222, 223, de diferente anchura. Según queda visible en la figura 22a, la cual muestra la cartera en situación desplegada, cada tapa comprende una serie de cinco fundas las cuales se abren sobre su parte izquierda. Las cinco fundas de cada tapa se inscriben, vistas desde un lado, en un triángulo rectángulo (figura 22b). El plegado de la cartera se opera abatiendo la tapa más a la izquierda sobre la tapa central, de manera que se superpongan las hipotenusas de los dos triángulos. Se abate a continuación la tapa más a la derecha sobre el apilamiento constituido por las otras dos tapas. Así, en posición replegada, la cartera presenta un espesor reducido. Más aún, esta solución permite garantizar que las tarjetas no caigan, una vez replegada la cartera. Ésta implica que los pliegues de holgura 222, 223 estén dimensionados correctamente, siendo el pliegue de holgura 223 más grande que el pliegue de holgura 222.

5 La figura 23 muestra una cartera la cual incorpora dos tapas relacionadas la una sobre la otra mediante un pliegue de holgura. Cada una de las tapas incorpora una zona principal longitudinal en la cual está dispuesta una serie de fundas que se abren por un mismo lado, de una anchura sensiblemente inferior a la anchura de la tapa, así como una zona lateral al nivel de la cual desemboca un bolsillo lateral 231 situado bajo la zona principal. La abertura de las fundas discurre paralelamente al pliegue de holgura, mientras que la abertura de los dos bolsillos 231 discurre perpendicularmente a dicho pliegue.

10 Los dos bolsillos presentan unas dimensiones mayores que las propias de las fundas y, por lo tanto, pueden recibir documentos de mayor tamaño que pueden desbordar por las zonas laterales, tal como, por ejemplo, el documento nacional de identidad, el permiso de conducir, la tarjeta de votante o de seguro médico, la carta verde de seguro del automóvil, etc.

15 Las figuras 24a y 24b muestran una cartera de dos tapas relacionadas entre sí mediante un pliegue de holgura y equipada con dos inserciones que comprenden, cada una, una serie de fundas dispuestas escalonadamente. Las fundas de estas inserciones se abren por el mismo lado que las fundas de las tapas de la cartera a las cuales están asociadas. A tal efecto, las tapas de la cartera incorporan, cada una de ellas, bajo los escalones de fundas, un bolsillo 232 cuya abertura discurre paralelamente al pliegue de holgura, a lo largo del borde de la tapa opuesta a dicho pliegue, y en el cual se hace entrar una correspondiente inserción.

20 Gracias a estas disposiciones, en la posición replegada de la cartera, la serie de fundas de la inserción y de la tapa adyacente se imbrican la una en la otra en orden a reducir el espesor de la cartera o portadocumentos, cuya capacidad se ve entonces aumentada. Además, esto permite brindar la óptima seguridad de ordenación, en la situación replegada de la cartera, estando giradas hacia el interior de la cartera las aberturas de las fundas de las tapas y de las inserciones, lo cual impide que caiga el contenido de esas fundas.

25 En este ejemplo, la cara interior de cada una de las inserciones está dotada de una serie de escalones, en tanto que la cara exterior de cada una de estas inserciones está dotada de una funda con ventanilla transparente 248, 249, estando orientada a un mismo lado la abertura de las fundas transparentes (figura 24b).

30 Con el fin de aumentar al máximo la capacidad de estas fundas con ventanilla y de evitar que se caigan los documentos que en ellas se encuentran, cada una de ellas está dotada, en el ejemplo de la figura 24c, de una cremallera (246, 247) la cual permite un cierre completo de estas fundas con ventanilla, y equipadas con un fuelle (233) para aumentar su capacidad.

35 Estas fundas con ventanilla de la cara exterior de las inserciones, equipadas con cremallera, una vez cerradas las mismas, determinan dos zonas cerradas con posibilidad de contener los objetos que no pueden tener cabida en las fundas de los escalones interiores de la cartera, tales como, por ejemplo, monedas de diferentes divisas nacionales las cuales se podrán coger con facilidad, al favorecer su identificación la transparencia de la ventanilla. En la última etapa del repliegue, las dos tapas sobre las cuales se repliegan las dos inserciones se repliegan la una contra la otra, imbricándose sin sobreespesor las cremalleras de las fundas con ventanilla de la cara exterior de las inserciones en el espacio libre de las tapas 244, 245 (figura 24d).

40 En la figura 24d, las fundas con ventanilla con fuelle (233) se presentan de lado y su forma en triángulo rectángulo permite, con el repliegue de las dos tapas de la cartera, una imbricación perfecta de las dos fundas, por complementariedad de forma. La cartera, una vez cerrada, se mantiene plana y su espesor queda minimizado.

45 La figura 25 muestra una cartera, de iguales dimensiones que aquella de la figura 16, de tres tapas relacionadas mediante unos pliegues de holgura (252) las cuales incorporan cada una de ellas unas fundas dispuestas escalonadamente, pudiendo algunas de ellas recibir unas minitarjetas de fidelidad o unos tiques, presentando las minitarjetas de fidelidad una longitud L1 igual a un tercio de la longitud L de las tarjetas de fidelidad en el formato tarjetas de crédito, presentando todas ellas una anchura l.

50 La figura 25 representa una cartera cuya anchura B es sensiblemente mayor que el doble de la anchura l de los documentos. En primer lugar se dispone sobre cada una de las tapas y en escalones el número máximo n1 de parejas de fundas verticales (256, 257) dispuestas la una al lado de la otra, lo cual viene determinado por la longitud L del documento y la dimensión e de la parte visible, siendo la dimensión A de la tapa la cual es perpendicular al eje de articulación de las tapas sensiblemente igual a: $A = L + n1e$.

55 Al ser asimismo la anchura B de la cartera sensiblemente mayor que los cuatro tercios de la longitud L de los documentos, se acondicionan, en el espacio libre de la tapa (258), dos escalones de fundas horizontales, el uno de anchura igual a la longitud L de los documentos y el otro de anchura L/3 de los documentos. El número máximo de fundas de cada uno de los escalones es n2, determinado por la relación: $A = l + (n1 + n2)e$, siendo l la anchura de los documentos. Esta disposición permite optimizar el número de fundas; así, en el ejemplo de la figura 25, el número de fundas para las tarjetas de crédito es idéntico para las tres tapas (253, 259) pero, para las dos tapas más a la izquierda, ésta permite además recibir 3 fundas para las minitarjetas de fidelidad (250, 251), o sea, 10 fundas en vez de 7 para la última tapa, la tapa más a la derecha.

5 La figura 25a muestra una cartera en posición abierta, la cual incorpora, sobre la tapa extrema más a la derecha, una zona de ordenación la cual permite alojar documentos los cuales no pueden tener cabida en las fundas de las dos tapas más a la izquierda, pudiendo presentar dichos documentos diferentes formatos. Esta zona de ordenación se constituye a partir de un conjunto de fundas superpuestas (263), abiertas sobre dos de sus cuatro lados, por una parte el lado paralelo al eje de articulación de la tapa y, por otra, uno de los lados perpendiculares a dicho eje, lado donde va fijada la solapa (261), de forma rectangular, cuyas dimensiones son sensiblemente iguales a las de la tapa y relacionada con dicha tapa mediante un pliegue de holgura (260), incorporando esta solapa sobre cada una de sus caras una funda con ventanilla (262) cuya abertura está dirigida hacia el pliegue de holgura (252). Estas fundas superpuestas son cada vez más pequeñas, siendo la anchura y la longitud de la funda situada por encima sensible y respectivamente menores que la anchura (265) y la longitud (266) de la funda situada por debajo, con el fin de que el documento colocado dentro de la funda de debajo sobresalga en modo suficiente para permitir identificarlo y asirlo.

10 La figura 25b muestra una cartera de igual tipo cuya zona de ordenación para documentos con diferentes formatos se constituye igualmente a partir de un conjunto de fundas superpuestas según el mismo principio que en la figura 25a, pero de una forma diferente, con faldón cortado, siendo menor la parte solapada de cada uno de los documentos colocados en las fundas. La colocación y la extracción del documento en cada una de las fundas (263) resultan entonces facilitadas. Esta forma con faldón cortado se obtiene practicando sobre las fundas rectangulares de la zona de ordenación de la figura 25a un recorte paralelo a la diagonal de dicha funda, de tal modo que la funda con faldón cortado presente una superficie un tanto superior a la mitad de la funda rectangular antes del recorte. Siendo la distancia entre la diagonal y la paralela (267) según la cual se troquelan las fundas sensiblemente igual a la diferencia entre las anchuras (265) y las longitudes (266) de dos fundas contiguas y superpuestas.

15 Así protegidos, los documentos colocados dentro de esta zona de ordenación son guardados en plano, lo cual permite, al hallarse replegada la solapa (261) sobre dichos documentos, minimizar el espesor de la cartera, la cual se mantiene plana en posición de cierre, y evitar que los documentos se caigan de ella.

20 La invención permite realizar toda una gama de carteras adaptadas a las necesidades de los usuarios. Las dimensiones de las fundas pueden ser adaptadas a los formatos de todos los tipos de documentos tales como las tarjetas de crédito (5,4 x 8,5 cm), las tarjetas de visita (7,5 x 12,5 cm), las minitarjetas de fidelidad (5,4 x 2,83 cm), los nuevos formatos de documentos oficiales en papel, tales como permiso de conducir (7,5 x 11 cm), documento de identidad (7,2 x 10,3 cm), etc. Se pueden prever igualmente fundas para elementos tales como las tarjetas de memoria, las baterías planas de cámara de fotos o de teléfono, los títulos de transporte permanentes, por ejemplo para el metro, o los peajes de autopista.

25 La utilización de una inserción permite llevar consigo solamente los documentos más importantes, incorporando la inserción una serie de escalones sobre una de sus caras para los documentos sensibles a la electricidad estática a la cual pasa a proteger la lengüeta y, sobre su otra cara, varias fundas. La invención ha sido descrita en detalle con ejemplos de carteras destinadas a recibir documentos personales, pero evidentemente es de aplicación a cualquier portadocumentos. En particular, se pueden diseñar cartapacios o bolsos de bandolera que incorporan dos tapas las cuales comprenden unas series de fundas determinantes de series de escalones los cuales se imbrican los unos en los otros para reducir el espesor del cartapacio. Un cartapacio de este tipo puede contener, por ejemplo, fichas de clientes o muestras de productos para representantes o repartidores, siendo esas fichas o muestras, por ejemplo de moqueta o de papeles pintados, fácilmente localizables y pudiendo ser extraídos con facilidad.

30
35
40

REIVINDICACIONES

1. Portadocumentos destinado a recibir una pluralidad de documentos (8; 62, 63) de formato normalizado, tal como una cartera destinada a recibir documentos del formato de las tarjetas de crédito o de las tarjetas de visita, o un bolso de bandolera destinado a recibir una pluralidad de documentos de varios formatos, A4 u otro, el cual incorpora al menos dos primeras tapas articuladas la una sobre la otra, incorporando cada tapa unas fundas (4; 4') las cuales están destinadas a recibir documentos, insertándose los documentos aisladamente en estas fundas (4; 4') dispuestas solapadamente con un desplazamiento, siendo su abertura (7) paralela al eje de articulación (3; 38, 39, 41; 93) de las tapas (1, 2; 64; 81-84), de manera que los documentos queden dispuestos escalonadamente (11, 12) presentando un borde visible sin recubrir, donde, para dos tapas adyacentes, los escalones (11, 12) se hallan dispuestos con la misma dirección de inserción, estando el documento más elevado de una de las tapas adyacente al documento más bajo de la otra tapa, de tal modo que, cuando las dos tapas se hallan replegadas la una sobre la otra, las dos series de escalones (11, 12) quedan imbricadas la una en la otra en orden a reducir el espesor de la cartera o portadocumentos.
2. Portadocumentos según la reivindicación 1, **caracterizado porque** la serie de las fundas de una tapa está constituida por una lámina (21) replegada sobre sí misma en zigzag, presentando la distancia entre dos dobleces (22-25), de manera alternada, dos valores diferentes, un valor igual al lado del documento que ha de insertarse el cual es perpendicular a la abertura de la funda y un valor ligeramente inferior en orden a poder extraer el documento, estando fijados los bordes de los lados en zigzag de la lámina (21) los unos sobre los otros y **porque** el conjunto de las fundas de todas las tapas está realizado en una lámina (21), estando las series de escalones (11, 12; 31-34) separadas por secciones no replegadas, constitutivas de pliegues de holgura (35-37; 86, 87) cuya anchura corresponde sensiblemente a n veces el espesor de un documento insertado, siendo n el número de documentos que se puede insertar en una tapa.
3. Portadocumentos según la reivindicación 2, **caracterizado porque** los bordes de los lados en zigzag de la lámina (21) están fijados los unos sobre los otros mediante una costura con un punto de arrollamiento.
4. Portadocumentos según la reivindicación 2, **caracterizado porque**, antes del plegado de la lámina (21), se deposita, sobre los bordes de los lados en zigzag de la lámina (21), un cordón (20) de material flexible a nivel de la línea de su fijación.
5. Portadocumentos según la reivindicación 2, **caracterizado porque** se prevé un recorte parcial (26), una escotadura 26 de forma sensiblemente elíptica, de la lámina (21) replegada a nivel de la doblez (22, 24) que constituye la punta de escalón.
6. Portadocumentos según la reivindicación 2, **caracterizado porque** la lámina incorpora una cubierta de acabado la cual comprende un recorte en configuración de ventanilla (28) a nivel de al menos una funda o un bolsillo.
7. Portadocumentos según la reivindicación 1, **caracterizado porque** incorpora al menos una tercera tapa intercalar (38) la cual está articulada a una de las otras tapas (39, 41), la cual, en posición de cierre, queda abatida sobre una de las otras dos tapas y la cual incorpora unas fundas sobre sus dos caras, hallándose dispuestas las series de fundas de sus dos caras de manera antisimétrica de tal modo que, en posición de cierre, la serie de escalones de cada cara de la tercera tapa intercalar (38) quede imbricada en la serie de escalones de la cara interior de una de las dos primeras tapas, y **porque** la anchura del pliegue de holgura (35) el cual separa las dos primeras tapas (39, 41) corresponde sensiblemente a 2 n veces el espesor de un documento insertado, siendo n el número de documentos que puede ser insertado en una tapa.
8. Portadocumentos según una cualquiera de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado porque** incorpora un bolsillo lateral exterior el cual discurre a todo lo largo de las dos primeras tapas, cuya abertura es perpendicular al eje de articulación y que incorpora dos compartimentos (14, 15; 51, 52) y **porque** uno de los compartimentos (14) comprende un bolsillo de anchura inferior (16) a la de una tapa.
9. Portadocumentos según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el lado de las tapas el cual es paralelo al eje de articulación es sensiblemente mayor que el doble de la anchura de los documentos, **porque**, en al menos una tapa, se prevé un número máximo de parejas de fundas adyacentes (62, 63) constitutivas de dos series de escalones verticales adyacentes y **porque**, en el espacio que queda libre de la tapa, se completa con fundas dispuestas perpendicularmente en orden a realizar una serie de escalones horizontales (66), estando dirigida la abertura de todas las fundas hacia el eje de articulación (64).
10. Portadocumentos según una cualquiera de las anteriores reivindicaciones, **caracterizado porque** incorpora una inserción la cual puede ser utilizada por separado y la cual está constituida por una tapa única (71) la cual incorpora, sobre al menos una de sus caras, unas fundas, y la cual va montada articuladamente sobre una lengüeta (72), estando fijada la lengüeta (72) sobre la inserción en un lado paralelo al eje de articulación (73) y plegándose dicha lengüeta (72), cuando la inserción se utiliza sola, sobre las fundas en la posición de

guardada en el bolsillo de una prenda de vestir, de modo que aquella recubra los documentos insertados en las fundas, y la inserción se fija a la cartera introduciendo dicha lengüeta en un bolsillo acondicionado (89) en una tapa y cuya abertura es paralela al eje de articulación de la tapa, de tal manera que la inserción pueda ser articuladamente colocada entre dos tapas de una cartera.

- 5 11. Portadocumentos según la reivindicación 10, **caracterizado porque** al menos una de las primeras tapas (101) incorpora además al menos dos bolsillos superpuestos (102, 103) cuyas aberturas son opuestas y paralelas al eje de articulación (104, 105) en orden a recibir una lengüeta (72) de inserción o un documento de grandes dimensiones, estando realizados los dos bolsillos (102, 103) por medio de una lámina plegada en zigzag.
- 10 12. Portadocumentos según la reivindicación 2, **caracterizado porque** las dos primeras tapas (92) incorporan cada una de ellas una solapa (91) la cual está articulada a la tapa (92) sobre un lado perpendicular al eje de articulación (93), por las puntas de escalón, y la cual incorpora una funda sobre al menos una de sus caras, siendo la anchura de la solapa levemente inferior a la longitud de la tapa, cuando la solapa se halla en posición de cierre, y plegada la cartera, las dos solapas quedan dispuestas de manera adyacente, una al lado de otra, sin solape.
- 15 13. Portadocumentos según la reivindicación 1, **caracterizado porque** incorpora al menos tres tapas, relacionadas mediante dos pliegues de holgura (222, 223), las cuales incorporan cada una de ellas una serie de fundas las cuales se abren por un mismo lado, operándose el plegado de la cartera abatiendo la tapa situada en el extremo de la cartera abierta, correspondiente a dicho lado (220), sobre la tapa central, y luego abatiendo a continuación la tapa situada en el extremo de la cartera abierta correspondiente al lado opuesto (221).
- 20 14. Portadocumentos según la reivindicación 1, el cual incorpora al menos dos tapas, incorporando cada tapa una serie de fundas en escalones de una anchura sensiblemente inferior a la anchura de la tapa, **caracterizado porque** incorpora un bolsillo lateral (231) situado bajo los escalones, paralelamente al eje de articulación y cuya abertura discurre a todo lo largo de la tapa, perpendicularmente a dicho eje.
- 25 15. Portadocumentos según la reivindicación 1, el cual incorpora dos tapas, relacionadas entre sí mediante un pliegue de holgura, incorporando cada tapa una serie de fundas las cuales se abren por un mismo lado, **caracterizado porque** cada una de las tapas incorpora además, bajo las fundas, un bolsillo (232) cuya abertura discurre paralelamente al pliegue de holgura a lo largo de un borde de la tapa opuesto a dicho pliegue y en el cual se hace entrar una inserción con lengüeta la cual, sobre una de sus caras, incorpora una serie de fundas las cuales, dispuestas escalonadamente, se abren por el mismo lado que las fundas de las tapas de la cartera con la cual aquella queda asociada y estando dotada la cara de esta inserción situada en oposición a la portadora de los escalones de fundas de un bolsillo con ventanilla transparente (248, 249) y de un fuelle (233) perpendicular a la abertura de estos bolsillos transparentes, discurrendo dichas aberturas de los bolsillos transparentes de las dos tapas por un mismo lado paralelamente al pliegue de holgura y cerrándose por medio de una cremallera (246, 247).
- 30 16. Portadocumentos según la reivindicación 1, **caracterizado porque** comprende una inserción con lengüeta (210) realizada por plegado en zigzag de una banda (213), en orden a obtener una sucesión de fundas (211, 212), las cuales, dispuestas escalonadamente, se abren alternativamente a las dos caras de la inserción, y articulada en la lengüeta (210), de forma rectangular, destinada a venir a introducirse en una funda de dicho portadocumentos.
- 35 17. Portadocumentos según la reivindicación 1, **caracterizado porque** el lado de las tapas el cual es paralelo al eje de articulación es sensiblemente mayor que el doble de la anchura de los documentos y sensiblemente mayor que los cuatro tercios de la longitud de los documentos, **porque**, en al menos una tapa, se prevé un número máximo de parejas de fundas adyacentes (256, 257) constitutivas de una serie de escalones verticales adyacentes y **porque**, en el espacio que queda libre de la tapa, se completa con dos escalones de fundas dispuestas horizontalmente y de manera adyacente, estando orientadas las aberturas de las fundas en el mismo sentido que las propias de los escalones verticales, cuyas anchuras son respectivamente, en uno sensiblemente mayor que la longitud de un documento (253) y en el otro, sensiblemente mayor que la tercera parte de la longitud de un documento (251).
- 40 18. Portadocumentos según la reivindicación 1, el cual incorpora tres tapas relacionadas mediante dos pliegues de holgura (252), incorporando una de las tapas extremas un conjunto de fundas superpuestas (263) y tales que las dimensiones de la funda de encima son sensiblemente inferiores a las propias de la funda situada por debajo, estando abiertas cada una de las fundas por dos lados, por una parte el lado paralelo al pliegue de holgura (252) y, por otra, uno de los lados perpendiculares a dicho pliegue, lado este que es el mismo donde se fija la solapa (261), de forma rectangular y de dimensiones sensiblemente iguales a las propias de la tapa, relacionada con dicha tapa mediante un pliegue de holgura (260) y la cual, en posición de cierre, se abate sobre el conjunto de fundas y la cual, sobre cada una de sus caras, incorpora una funda con ventanilla (262) cuya abertura está orientada hacia el pliegue de holgura (252).
- 45 50 55

DOCUMENTOS INDICADOS EN LA DESCRIPCIÓN

En la lista de documentos indicados por el solicitante se ha recogido exclusivamente para información del lector, y no es parte constituyente del documento de patente europeo. Ha sido recopilada con el mayor cuidado; sin embargo, la EPA no asume ninguna responsabilidad por posibles errores u omisiones.

5

Documentos de patente indicados en la descripción

- US 3946781 A [0003]